Webinar sobre el Esquema Nacional de Seguridad

Asociaciones fundadoras

AES
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
EMPRESAS DE SEGURIDAD

ACAES
Associació Catalana d'Empreses de Seguretat

AESGA
Asociación de Empresas e Expertos
de Seguridade de Galicia

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

6 de mayo de 2024

Índice

- Introducción
- ¿Qué es el ENS?
- ¿Por qué es importante el ENS para las empresas?
- ¿Qué ventajas aporta el ENS a las empresas?
- Guía
- Decálogo

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Introducción

- El ENS fue aprobado por el Real Decreto 311/2022
  - Es una evolución del anterior Esquema Nacional de Seguridad
- Ha habido grandes cambios en el entorno desde la aprobación del primer ENS
  - Nueva legislación nacional y europea
  - Transformación digital de la sociedad
  - Incremento de ciberamenazas y ciberataques

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

¿Qué es el ENS?

- Marco común para la seguridad de la información
  - Establece requisitos mínimos de seguridad
  - Aplica a Administraciones Públicas y entidades privadas

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Objetivo del ENS

- Garantizar:
  - el acceso,
  - la conservación
  - la confidencialidad
  - la integridad
  - la trazabilidad
  - la autenticidad
  - la disponibilidad de la información

- Asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios prestados

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

ENS

Principios básicos y requisitos mínimos

- Principios básicos
  - Seguridad como proceso integral
  - Basado en la gestión de riesgos
  - Prevención, detección, respuesta y conservación
  - Existencia de líneas de defensa
  - Vigilancia continua
  - Reevaluación periódica
  - Diferenciación de responsabilidades

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

¿Por qué es importante el ENS para las empresas?

- Obligación legal para empresas que prestan servicios a las Administraciones Públicas
- Oportunidad de crecimiento y diferenciación en el mercado
- Requisito excluyente en muchas licitaciones pública
- Declaración o Certificación de Conformidad con el ENS acorde con la categoría de seguridad

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

¿Qué ventajas aporta el ENS a las empresas?

- Acceso a licitaciones del sector público
  - La Certificación de Conformidad con el ENS permite a las empresas participar en licitaciones del sector público a las que no podrían acceder de otra manera.

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

¿Qué ventajas aporta el ENS a las empresas?

- Mejora de la competitividad
- Mejora de la reputación
- Mejora de la cultura de seguridad
- Mejora de la seguridad de los sistemas de información y comunicaciones

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

¿Qué ventajas aporta el ENS a las empresas?

Mayor competitividad de la empresa

Permite prestar servicios más resistentes y resilientes a los ciberataques

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

AES
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
EMPRESAS DE SEGURIDAD

GUÍA DE ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Introducción

- El Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, establece que el ENS está constituido por los principios básicos y requisitos mínimos necesarios para una protección adecuada de la información tratada y los servicios prestados por las entidades de su ámbito de aplicación, con objeto de asegurar el acceso, la confidencialidad, la integridad, la trazabilidad, la autenticidad, la disponibilidad y la conservación de los datos, la información y los servicios utilizados por medios electrónicos que gestionen en el ejercicio de sus competencias.
- El ámbito de aplicación citado real decreto contempla a los sistemas de información de las entidades del sector privado, cuando presten servicios o provean soluciones a entidades del sector público, extendiendo esté ámbito de aplicación a la cadena de suministro de dichas entidades privadas.
- La Asociación Española de empresas de Seguridad (AES) en su manifiesto 2020-2022 declaraba su compromiso con la seguridad de la sociedad.
- “Una de las necesidades más básicas de la sociedad actual es la protección frente a las amenazas, en cualquiera de las formas en las que se produzcan. Sin las medidas de protección adecuadas, los ciudadanos que conforman la sociedad afrontan riesgos.”
- AES teniendo en cuenta su compromiso con la seguridad de la sociedad y con el de aportar valor a sus asociados, y teniendo en cuenta que la mayoría de ellos son proveedores de soluciones y servicios a la administración pública o forman parte de la cadena de suministro de dichas soluciones y servicios, y por lo tanto se encuentran dentro del ámbito de aplicación, ha elaborado la presente guía con el objeto de ayudar a sus asociados en la tarea de lograr cumplir con los requisitos que establece el ENS para disponer de una Declaración de Conformidad para sus sistemas de categoría Básica.

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Objeto

- El objeto de esta guía es ayudar a las empresas asociadas a AES a analizar las medidas de seguridad de las que disponen sus sistemas de información y determinar si cumplen los requisitos que establece el ENS para disponer de una Declaración de Conformidad de categoría Básica.

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Modelos de confianza cero

Protección integral del puesto de trabajo remoto

Servicios de prevención anti - ransomware

Seguridad de modelos colaborativos

Legislación vigente

Prevención contra la fuga de información

Protección de la cadena de suministros

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Área de Trabajo Ciberseguridad 2023

Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Elaboración de una Guía con el objeto de ayudar a sus asociados en la tarea de lograr cumplir con los requisitos que establece el ENS para disponer de una Declaración de Conformidad para sus sistemas de categoría Básica.

Dimensiones afectadas:

- Disponibilidad
- Integridad
- Confidencialidad
- Autenticidad
- Trazabilidad

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Metodología AES:

Analizar las medidas de seguridad de las que dispone un sistema de información y determinar si cumple los requisitos que establece el ENS, consta de los siguientes pasos:

- Comprobación de las medidas de seguridad existentes
- Implantar las medidas de seguridad necesarias
- Elaboración de la declaración de aplicabilidad
- Elaborar el documento de Declaración de Conformidad

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Comprobación de las medidas de seguridad existentes

- **Políticas**

Documento de alto nivel que establece los criterios y directrices a la hora de desarrollar los procedimientos técnicos y aplicar las medidas técnicas, estableciendo responsabilidades.

- **Procedimientos**

Documento que establece el modo específico de llevar a cabo una actividad o proceso.

- **Contrato con terceras partes**
- **Medidas técnicas**

Configuración específica del S.O., de las aplicaciones o de las comunicaciones. Hardware y/o software especifico

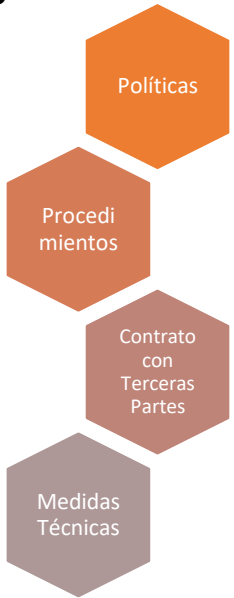

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Controles Categoría básica

- Marco Operacional 32
- Organizativo 9
- Medidas de protección 26
- Total 67

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Implantar las medidas de seguridad necesarias

Si alguna medida de seguridad de las contempladas no se encuentra implantada y es de aplicación al sistema de información objeto del análisis, deberá implantarse

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Elaborar el documento de Declaración de Aplicabilidad

Se debe formalizar una Declaración de Aplicabilidad, firmada por el responsable de la seguridad de la empresa.

Índice del documento de Declaración de Aplicabilidad

- Introducción
- Alcance
- Niveles de seguridad y categoría
- Análisis realizado
- Declaración de aplicabilidad
- Justificación de las medidas
- Medidas compensatorias
- Conformidad del responsable

Declaración aplicabilidad

- Para elaborar la declaración de aplicabilidad se recomienda utilizar
  - BP/14 Declaración de aplicabilidad – Buenas Practicas CCN-CERT
    - https://www.ccn-cert.cni.es/es/informes/informes-de-buenas-practicas-bp/3830-ccn-cert-bp-14-declaracion-de-aplicacibilidad-ens/file
  - Simulador de declaración de aplicabilidad CCN-CERT
    - https://www.ccn-cert.cni.es/informes/informes-ccn-cert-publicos/6945-ccn-cert-bp-14-declaracion-de-aplicabilidad-ens-anexos/file.html

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Declaración de aplicabilidad

- Contemplará todas las medidas de seguridad aplicables, y si en algún caso se utilizaran medidas compensatorias, se justificará documentalmente que protegen, igual o mejor, que la medida a la que sustituyen de acuerdo a la establecido en la Guía CCN-STIC-819 “Medidas Compensatorias”.

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Elaborar el documento de Declaración de Conformidad

Para poder elaborar el documento de Declaración de Conformidad es necesario haber realizado previamente: una autoevaluación documentada, la declaración de conformidad, y un análisis evaluación de la situación.

El titular del órgano de dirección de la empresa aprobara una Declaración de Conformidad, cuya estructura y contenido se detallan en el Anexo A Guía de Seguridad de las TIC CCN-STIC 809.

CCN-CERT BP/14

ANEXO. SIMULADOR DE DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD EN EL ENS

www.ccn-cert.cni.es.xlsx (live.com)

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Nº 88 febrero 2024

AES newsletter

AES propone un decálogo de acciones que ayudarán a cumplir con los requisitos que establece el ENS

El Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, establece que el ENS está constituido por los principios básicos y requisitos mínimos necesarios para una protección adecuada de la información tratada y los servicios prestados por las entidades de su ámbito de aplicación, con objeto de asegurar el acceso, la confidencialidad, la integridad, la trazabilidad, la autenticidad, la disponibilidad y la conservación de los datos, la información y los servicios utilizados por medios electrónicos que gestionen en el ejercicio de sus competencias.

El ámbito de aplicación citado real decreto contempla a los sistemas de información de las entidades del sector privado, cuando presten servicios o provean soluciones a entidades del sector público, extendiendo esté ámbito de aplicación a la cadena de suministro de dichas entidades privadas.

La Asociación Española de empresas de Seguridad (AES) en su manifiesto 2020-2022 declaraba su compromiso con la seguridad de la sociedad.

> *"Una de las necesidades más básicas de la sociedad actual es la protección frente a las amenazas, en cualquiera de las formas en las que se produzcan. Sin las medidas de protección adecuadas, los ciudadanos que conforman la sociedad afrontan riesgos."*

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Decálogo

1. Disponer de una política de seguridad de la información que defina los objetivos, responsabilidades, roles y funciones relacionados con la seguridad de la información.
2. Identificar y clasificar los activos de información según su nivel de criticidad y sensibilidad, valorando el impacto en cada una de las dimensiones de la seguridad: disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad.

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Decálogo

3. Realizar un análisis de riesgos, identificando las amenazas, vulnerabilidades y activos a proteger, y evaluando el impacto potencial de los incidentes de seguridad.
4. Implementar controles de acceso físico y lógico para proteger los activos de información de accesos no autorizados o indebidos.
5. Realizar copias de seguridad periódicas de la información y almacenarlas en lugares seguros y accesibles, para facilitar la restauración de la información en caso de pérdida o daño.

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Decálogo

6. Adoptar medidas de prevención, detección, respuesta y recuperación ante los incidentes de seguridad, estableciendo planes de contingencia y continuidad de negocio.
7. Mantener actualizados los sistemas operativos, las aplicaciones y los dispositivos de seguridad, aplicando los parches de seguridad y las actualizaciones necesarias para evitar las vulnerabilidades conocidas.

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD

Decálogo

8. Utilizar mecanismos de cifrado, firma electrónica y certificación digital para garantizar la confidencialidad, integridad y autenticidad de la información, así como el no repudio de las transacciones electrónicas.
9. Sensibilizar y formar al personal sobre la importancia de la seguridad de la información y las buenas prácticas a seguir, fomentando la creación de una cultura de seguridad en toda la organización.
10. Implantar procedimientos de registrar y gestión de los incidentes de seguridad de la información, que permitan resolver e informar de las incidencias de forma rápida y efectiva.

https://www.uasseguridad.es/

empresas@uasseguridad.es

+34 915 76 52 25

c/ Alcalá, 99 2ºA

28009 Madrid (Spain)

UAS
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD